



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 035
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 012 DE FECHA 17.04.2013.-

ALGARROBO, 23.04.2013.-

DECRETO: N° 1372

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. El Ord. N° 146 de fecha 15/04/2013; del Encargado de Rentas Municipales, que solicita acuerdo para Patente de Alcoholes para Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de "Servicios Gastronómicos Brunilda Pardo González E.I.R.L."
6. Acuerdo N° 035 del H. Concejo Municipal, Acta N° 012, Sesión Ordinaria de fecha 17.04.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 035 del H. Concejo Municipal que acuerda aprobar la Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de "Servicios Gastronómicos Brunilda Pardo González E.I.R.L., con domicilio en camino a Casablanca, Loteo 118 sector denominado Hijueta La Libertad, Algarrobo, solicitada a través del Ord. N° 146 de fecha 15/04/2013 del Encargado de Rentas Municipales.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 035 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 012, de fecha 17/04/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 24 ABR. 2013
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 29 ABR. 2013